

TRIBUNA

HERALDO DE ARAGON

DIARIO INDEPENDIENTE • FUNDADO EN 1895 • Año CXXIII

EDITORIAL

El juez avisa

El juez del caso de los bienes de Sijena ha reclamado a Íñigo Méndez de Vigo, como actual responsable máximo de la Consejería de Cultura de la Generalitat, la devolución. El ministro ha pedido tiempo, pero el magistrado apremia. No cabe un nuevo juego del gato y el ratón

La aplicación del artículo 155 de la Constitución en Cataluña para restaurar la legalidad ha modificado el contexto del contencioso de las 44 obras de arte de Sijena. Al asumir el Gobierno central la dirección de la Generalitat, a él le corresponde ejecutar ahora la sentencia de devolución y así se lo hizo saber, el miércoles de la semana pasada, el nuevo juez de Huesca que ha asumido el caso. El magistrado dio muestra de una imprescindible firmeza al exigir al ministro que informe de la fecha de entrega de los bienes. El viernes, Méndez de Vigo se limitó a decir que estudiará «con diligencia» el mandato judicial. Está claro que el Gobierno quiere ganar tiempo, ante el inminente inicio de la campaña electoral en Cataluña, para no enredarse con un tema al que nunca le ha prestado atención. Ahora, el juez recuerda que está esperando la respuesta del ministro y avisa que está dispuesto a ordenar «incluso el retorno de los bienes a cargo de los agentes de la autoridad y técnicos del Gobierno de Aragón».

Después de tantos años de injustificadas dilaciones y de agotadores retrasos por parte de la Generalitat, el juez apremia al Gobierno cuando ni siquiera ha transcurrido una semana de la respuesta del Ejecutivo. Quienes, con toda la razón, exigen a los independentistas catalanes que respeten la ley, están obligados a ser los primeros en cumplirla acatando las sentencias judiciales.

OBSERVATORIO



Financiación igualitaria

Después de un agrio debate entre los representantes de PP y Ciudadanos, el Congreso de los Diputados ha aprobado por vía de urgencia el nuevo cupo vasco, un requisito para que el PNV respalde los próximos Presupuestos Generales del Estado. El Concierto Económico, que en Aragón genera fuerte polémica, está recogido en la Constitución que, por supuesto, se puede modificar. Es muy comprensible el malestar causado en al-

gunas autonomías por el hecho de que el Gobierno haya antepuesto la resolución de las finanzas vascas a la reforma del sistema de financiación autonómica. En realidad, el epicentro de la controversia no es solo el sistema vasco; el debate de fondo es el de cómo solventar las dificultades presupuestarias que atraviesan las comunidades para pagar la sanidad, la educación y otros servicios sociales básicos. El Estado tiene el reto de elaborar un modelo de financiación que sea mejor que el del cupo vasco y que garantice la solidaridad y la igualdad interterritorial.

Un cambio de actitud

Primero el presidente Lambán y después el consejero Gimeno, los dos máximos responsables de las finanzas de la comunidad han manifestado un cambio de actitud respecto a la política fiscal. Gimeno se abrió ayer a «reformar» y «simplificar» el impuesto de sucesiones para resolver aquellos problemas que se han detectado hasta la fecha. Es imprescindible buscar soluciones para que los aragoneses no sufran agravios comparativos.

El Sistema de Pensiones de España y su Seguridad Social es de lo mejor del mundo. Y se puede demostrar con datos y comparativas con otros países, por ejemplo, con la denominada tasa de reposición. Sigue siendo viable en el corto plazo y totalmente inviable en el largo plazo, fundamentalmente, por razones demográficas, muy difíciles de encauzar en el corto y medio plazo, pero también por el aumento estructural de gastos y disminución de ingresos del Sistema.

El aspecto relativo a las tendencias demográficas –mayor esperanza de vida, envejecimiento de la población y otros aspectos– viene ya recogido en el denominado factor de sostenibilidad, buscando el equilibrio financiero y equidad intergeneracional, que entrará en vigor para calcular las pensiones a partir de 2019. No es ningún ‘invento’ español, ya que la problemática de las pensiones tiene rasgos similares, aunque también grandes diferencias, entre los países de la UE. El factor de sostenibilidad no tiene ningún componente emocional ni político, es pura racionalidad financiera y solidaridad intergeneracional, si que-

remos salvar el Sistema Público de Pensiones en el largo plazo. Es consecuencia, entre otras, de la aplicación de la Ley 23/2013, de 23 de diciembre, reforma que se añade a la de 2011 para la sostenibilidad del sistema. Este factor de sostenibilidad, junto con el ya vigente factor de revalorización anual, limita ya no solo el aumento de cuantía de las pensiones, sino que las hace tender a la baja en términos nominales y efectivos de manera muy suave, pero con efectos progresivos y acumulados conforme van pasando los años.

Como aspectos pendientes de nuevas reformas están el análisis en profundidad de las formas de financiación, su ampliación y mejora; la posible salida de algún ti-

LA ROTONDA | Por Luis Ferruz

Pensiones, nuevas reformas

Es inaplazable la complementariedad de las pensiones con otras fuentes de ingresos adicionales, donde empresas y sindicatos pueden y deben desempeñar un papel importante, así como las pensiones privadas

po de pensiones del sistema general, en el ámbito de las no contributivas, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado; y la posible entrada de algún tipo de modulación fiscal para financiarlas. Y, mención aparte merece, la cada vez más inaplazable complementariedad de las pensiones con otras fuentes de ingresos adicionales, donde las empresas y sindicatos pueden y deben desempeñar un papel importante, así como las pensiones privadas.

El tema de los planes de pensiones privados o individuales empieza a tomar tintes críticos. Como dato esclarecedor de la poca cultura financiera que nos caracteriza en este ámbito, por no decir prácticamente en todos, indicaré

que seguimos en cifras absolutamente ridículas en planes de pensiones privados, ni siquiera llegan al 10% del PIB, de manera que necesitarían crecer un 600% para estar en la media de la OCDE, increíble pero cierto, finanzas-ficción, sin duda, en el corto plazo. Gobierno y autoridades financieras intentan hacer algún esfuerzo para aumentar la cultura financiera y en particular las aportaciones a planes de pensiones privados, intentando reducir las comisiones por su gestión. Sabemos que se quiere aprobar un Real Decreto, que rebajará normativamente la cuantía de comisiones que se aplica, rebaja que esperamos sea mayor que la contemplada inicialmente porque nos parece insufi-

ciente, sobre todo en determinados segmentos de planes de pensiones. Con cuantías máximas y tratamiento fiscal no hay novedades, de manera que el plan de pensiones sigue siendo la mejor inversión desde una perspectiva financiero-fiscal, considerando solo el efecto comparado de la fiscalidad de todas las posibles inversiones.

Otra novedad que introduce el Real Decreto, en estos momentos en consulta pública, de las pocas que se van a introducir con ‘efecto llamada’ a la juventud, es dotarlos de cierta liquidez, de manera que a los diez años se podrán retirar las aportaciones. Es algo que ya estaba en la normativa pero que no podía aplicarse porque no existía el correspondiente reglamento posibilitador. Veremos cómo transcurre todo y estaremos atentos para tratar de influir, por el bien de la mayoría, en el período de consulta pública, mejorando condiciones para nuestros mayores que se jubilan, parados de larga duración y afectados por enfermedad grave, que son los colectivos directamente implicados.

*Catedrático de Finanzas de la Universidad de Zaragoza